



Expte N° 57.557.-

SANTA FE, 21 de mayo de 2012.

VISTO el expediente de referencia por el cual Ing. Sergio ROJAS eleva renuncia por razones particulares a su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Interino.

ATENTO a lo informado por Departamento Personal y la Secretaría Académica, y

QUE la renuncia es aceptada por Resol. N° 166/12, dictada ad referéndum del Consejo directivo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 166/12, de fecha 10 de abril de 2012, dictada Ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia del Ing. Sergio ROJAS (DNI N° 16.627.315), por razones particulares, a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Interino.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal y Bedelía. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 110/12.**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar